



**INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
(IECM)  
C O N V O C A**

A participar en el **Concurso de Reconocimiento a Proyectos Ganadores Novedosos de la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024**, conforme a las siguientes disposiciones:

1. Podrán participar en el concurso los proyectos que:

- Resulten ganadores de la consulta de presupuesto participativo 2023 y 2024 en cada una de las Unidades Territoriales de la Ciudad de México
- Reúnan, conforme a la evaluación que realice el Comité Dictaminador, las mejores evaluaciones en las siguientes seis características: innovador, replicable, sustentable, sostenible, equitativo e incluyente y que incentive la cohesión social.

La persona que presentó el proyecto debe otorgar su consentimiento para que su proyecto participe en el concurso.

2. Para evaluar los proyectos se conformará un Comité Dictaminador, cuyas personas integrantes deberán tener experiencia preferentemente en temas de participación ciudadana y presupuesto participativo. Su encargo dentro del Comité Dictaminador será honorífico.

3. Tres de las personas que presentaron proyectos y resultaron ganadoras del concurso de reconocimiento, podrán recibir un premio que dependerá de la suficiencia presupuestal que el IECM apruebe para ello.

4. El IECM otorgará diez reconocimientos, los cuales serán distribuidos conforme a lo siguiente:

- De entre los proyectos que fueron declarados ganadores en cada unidad territorial para los ejercicios 2023 y 2024, el Comité Dictaminador elegirá a los 10 que cuenten con las mejores evaluaciones en las seis características antes mencionadas, para entregarles el reconocimiento del presente concurso.
- Los 10 proyectos que resulten ganadores del reconocimiento de esta convocatoria recibirán una constancia de reconocimiento.
- De los diez proyectos ganadores, los tres con mejor calificación recibirán el premio de reconocimiento establecido en el numeral 3.
- Se procurará que los reconocimientos estén distribuidos entre las diferentes demarcaciones territoriales de la Ciudad de México

5. La selección de proyectos que participarán en el concurso se realizará conforme al siguiente proceso:

- **Del 1 al 31 de agosto de 2023**, el personal de las Direcciones Distritales (DD) del IECM, realizarán una preevaluación de todos los proyectos de su ámbito geográfico, que hayan ganado en la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024.
- **A partir del 4 de septiembre de 2023**, toda persona podrá solicitar al personal de la DD que le corresponda, el listado de proyectos preevaluados y seleccionados para ser dictaminados por el Comité Dictaminador.
- **Del 4 al 8 de septiembre de 2023**, las personas promoventes de proyectos podrán solicitar al personal de las DD que reconsideren si su proyecto cumple con los requisitos para participar en el concurso, en caso de que no aparezca en el listado como proyecto preevaluado novedoso.
- En caso de que la persona promovente no estuviera de acuerdo con el resultado de la segunda revisión realizada por el personal de la DD, podrá solicitar al personal de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación del IECM que realice una tercera revisión de su proyecto. Lo anterior dentro de los 2 días hábiles siguientes a que se le haya notificado el resultado de la segunda revisión o que se haya realizado la publicación en estrados de la DD correspondiente.
- **Del 11 de septiembre al 31 de octubre de 2023**, el Comité Dictaminador evaluará y determinará que proyectos serán ganadores del concurso. La decisión del Comité Dictaminador será definitiva e inapelable.

6. Los diez proyectos que ganen el concurso de reconocimiento formarán parte del “Banco de buenas prácticas” de proyectos del Presupuesto Participativo en la Ciudad de México.

7. Los resultados del concurso:

- Se presentarán a la Comisión de Participación Ciudadana y Capacitación durante la segunda quincena de noviembre de 2023.
- Se publicarán en la página de internet del IECM ([www.iecm.mx](http://www.iecm.mx)), en la Plataforma Digital de Participación Ciudadana (<https://plataformaciudadana.iecm.mx>), en los estrados de las 33 DD, en las redes sociales del IECM y en los demás medios que se consideren necesarios.

El reconocimiento será entregado a las personas promoventes ganadoras del concurso durante la primera quincena de diciembre de 2023 en un acto público.

Los casos no previstos en la convocatoria serán resueltos por la Comisión de Participación Ciudadana y Capacitación.

La versión completa de esta Convocatoria y el Acuerdo por el que se aprobó, se podrá consultar en:

<https://www.iecm.mx/www/taip/cg/acu/2023/IECM-ACU-CG-008-2023.pdf>